ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO									
Orden de compra:	CE-201	190001591674	Fecha de emisión:	15-05-2019	Fecha de aceptaci	[/_H5_ /H 9	•		
Estado de la Revisada									
			DAT	OS DEL PROVEE	DOR		•		
Nombre comercial: ABOLINE S.A.			Razón social:	ABOLINE S.A.	RUC:	8001			
Nombre del representante legal:	SOTOM	MAYOR SOTOM	MAYOR JO	ONATHAN ISMAEI	L				
Correo electrónico el representante legal: Correo electrónico de la empresa: Correo electrónico de la empresa:									
Teléfono:	042259	022 042264250	099538535	53					
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta:	7178379	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO		
		DA	L	LA ENTIDAD CON	NTRATAN	1			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES		0968598480001	Teléfono	0999417234				
Persona que autoriza:	ABG. A ARBOI RODRI		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL CENTRO SUR	Correo electróni	Correo amanda.arboleda@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario GLORIA LUCIA CALDERON encargado VILLON del proceso:			DERON	Correo electrónico:	gloria.calderon@inclusion.gob.ec				
	Provine	cia: GUAYAS		Cantón:	GUAYA	QUIL Parroqui	a: ROCAFUERTE		
Dirección de	Calle:	CALLE - ILLINWO	RT	Número:	112	Intersecc	ión: PICHINCHA		
entrega:	Edificio	JUNTA A : PREFECT GUAYAS	ECTURA DEL Departamen		S/N	Teléfono:	042511524 0999417234		
D-4 3-		o de recepción caderia:	08h00 am	17H00pm					
Datos de entrega:	Responsable de recepción de TERESA GUTIERREZ PACHECO mercaderia:								
Observación:	ESTOS MATERIALES DE ASEO SERAN ENTREGADOS EN LAS CALLES ILLINGWORTH 112 Y PICHINCHA OFICINA DISTRITAL LOS RECIBIRA LA COMPAÑERA TERESA GUTIERREZ PACHECO SU CELULAR ES 0990405522, MATERIALES DEL PROGRAMA 59 ACTIVIDAD 001 DEL CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA Pcd. CEPRODIS.								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Fancionario Encargado del Proceso

Nombre: GLORIA LUCIA CALDERON VILLON

Persona que autoriza

Nombre: ABG. ARMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ Máxima Autoridad

Nombre: AMANDA GUADALUPE ARBOLEDA

RODRIGUEZ

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301215	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN* CLORO LIQUIDO AL 5% GALON MARCA: BEST CHEM - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5% - COLOR: AMARILLO VERDOSO - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% - PRESENTACION: GALON (3,785 LT) - DENSIDAD (G/CM3): 1,020-1,050	6	2,2000	0,0000	13,2000	12,0000	14,7840	530805

- ESTABILIDAD A 20°C-25°C; ESTABLE - OLOR; CARACTERISTICO				
- USOS: SANITIZANTE, DESINFECTANTE , LIMPIADOR				
- OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA				
DENSIDAD				
- CONTENIDO DE ÁLCALI (NAOH) (G/L): 5% NTE INEN 1566			l	Í
- FABRICANTE: ABOLINE S.A				

Subtotal	13,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5840
Total	14,7840

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,7840

Fecha de Impresión: lunes 20 de mayo de 2019, 08:47:19